



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE FEBRERO DE 2026 RELATIVA AL ACOSO SEXUAL.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentablemente, en los últimos días hemos conocido las repudiables acciones por parte del alcalde de Móstoles y los dirigentes del Partido Popular de Madrid ante un presunto acoso sexual sufrido por una concejala del mencionado municipio. Esto no puede repetirse.

Los partidos políticos son instrumentos fundamentales de la democracia y deben dar ejemplo a la ciudadanía, a la que representan en las instituciones. Por ello, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual les obliga a tener un protocolo para prevenir, detectar y combatir la violencia machista. Además, deben informar del mismo y realizar acciones para sensibilizar a sus miembros.

Porque los partidos deben cumplir la ley y dar una respuesta contundente ante la violencia de género en cualquiera de sus expresiones, máxime si se produce en su ámbito interno, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares solicita a los demás Grupos Municipales el apoyo al siguiente

ACUERDO

Instar al Pleno del Ayuntamiento a

1. Reprobar el caso de acoso sexual ocurrido en Móstoles por parte del alcalde de la ciudad a una exconcejala del PP local.
2. Reprobar la actuación de Ana Millán y Alfonso Serrano como responsables del PP de Madrid, ante dicho caso.



3. Reprobar al Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid por difamar y perseguir a la víctima, así como filtrar y difundir los datos personales de la víctima del acoso.
4. Promover que los partidos políticos que componen este Pleno, en tanto que deben respetar la Constitución y las leyes, dispongan de:
 - -Protocolo para prevenir, detectar y combatir la violencia machista.
 - -Informar del mismo y realizar acciones para sensibilizar a sus miembros. Periódicamente, evaluarán y revisarán el funcionamiento y la aplicación de los procedimientos establecidos en el protocolo.

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2026

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
10 de febrero de 2026, 11:26:34
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340627625322010255 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE FEBRERO DE 2026 PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE GOBERNANZA DEL TURISMO EN ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España cerró 2025 con un nuevo máximo histórico de turismo internacional, con alrededor de 97 millones de turistas y un gasto que rondaría los 135.000 millones de euros, según previsiones adelantadas por el Ministerio de Industria y Turismo en el marco de FITUR 2026. Este desempeño nacional marca el estado del sector, orienta inversión, políticas y expectativas, y exige a los destinos urbanos patrimoniales (como Alcalá) pasar de la lógica de promoción a la lógica de la gestión. En ese sentido, distintos análisis subrayan que el crecimiento se está desplazando hacia un turismo de mayor gasto y con cambios de composición de mercados, señalando a la vez retos de capacidad, precios y modelo.

En este contexto, Alcalá de Henares necesita desarrollar un modelo de gobernanza que establezca objetivos, datos, coordinación interna entre las áreas de Gobierno y, sobre todo, corresponsabilidad con quienes hacen ciudad cada día: empresas, Universidad, entidades culturales, asociaciones de vecinos, sector hostelero, guías, comercio, sindicatos, alojamientos, etc.

La Secretaría de Estado de Turismo, a través de SEGITTUR, sitúa la gobernanza y la corresponsabilidad como uno de los pilares del modelo de Destinos Turísticos Inteligentes, insistiendo en una gestión basada en evidencias, cooperación y mejora de la vida de la población residente. Y el despliegue de instrumentos como la Plataforma Inteligente de Destinos apunta, precisamente, a ese objetivo de integrar datos, anticipar problemas (saturación, estacionalidad), coordinar áreas y evaluar políticas públicas.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Por todo ello, y en coherencia con la orientación que defendimos desde el PSOE en todos y cada uno de los Planes de Sostenibilidad Turística que logramos para la ciudad durante la pasada legislatura, este Grupo Municipal eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. **Impulsar y aprobar la puesta en marcha de un Plan de Gobernanza del Turismo de Alcalá de Henares 2026–2036 desarrollado con un enfoque de gestión integral del destino que incorpore la sostenibilidad económica, social y ambiental, con mecanismos de evaluación públicos.**
2. **Constituir el Consejo de Turismo como órgano estable de participación y coordinación, con representación del tejido económico, social de la ciudad y político y técnico del Ayuntamiento.**
3. **Elaborar un diagnóstico inicial que incluya información sobre la evolución de los diferentes indicadores turísticos, impactos y externalidades y mapa de actores.**
4. **Definir un cuadro de mando y un sistema de seguimiento público y objetivo con indicadores de presión económicos, sociales y ambientales.**

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2026

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
10 de febrero de 2026, 11:05:39
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340627713544477636 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE FEBRERO DE 2026, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE FORMA URGENTE, DE UN PLAN DE REVISIÓN, CONSERVACIÓN Y PODA DEL ARBOLADO DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS DE ALCALÁ DE HENARES

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se han producido en Alcalá de Henares **dos incidentes graves relacionados con la caída de árboles dentro de recintos escolares públicos**, concretamente en el **CEIP Pablo Neruda** y en el **CEIP Miguel Hernández**, como consecuencia de los fuertes vientos registrados en la ciudad.

Afortunadamente, en ninguno de los dos casos se encontraban alumnos o alumnas en el patio en el momento de los hechos, por lo que no se han producido daños personales. Sin embargo, **no puede ni debe minimizarse la gravedad de lo ocurrido**, ya que estos incidentes podrían haber derivado en consecuencias muy graves para la integridad física del alumnado, del profesorado y del personal educativo.

La **Federación de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de Alcalá de Henares (FAMPA)** ha manifestado públicamente, a través de comunicados y declaraciones en medios de comunicación, su profunda preocupación por estos hechos, insistiendo en la **necesidad urgente de reforzar las labores de revisión, mantenimiento y prevención del arbolado en los centros educativos y en su entorno**, así como reclamando actuaciones responsables, continuadas y planificadas por parte del Ayuntamiento.

Desde hace tiempo, la FAMPA viene reclamando la existencia de un **plan estable y preventivo de mantenimiento del arbolado escolar**, recordando que la seguridad en los centros educativos no puede relajarse ni depender únicamente de actuaciones puntuales o reactivas tras la aparición de incidencias.

Especialmente preocupante resulta el hecho de que, según la información trasladada por la propia FAMPA, **en mayo de 2025 la Concejalía de Medio Ambiente remitió un informe en el que se afirmaba que se estaban realizando labores de poda y mantenimiento preventivo del arbolado**, incluyendo expresamente los centros afectados por las caídas recientes. La producción de estos incidentes, pese a dichas actuaciones comunicadas, **genera una lógica inquietud entre las familias y pone de manifiesto la necesidad de revisar en profundidad los criterios, la planificación y la periodicidad de las labores de mantenimiento**.





El arbolado urbano es un elemento fundamental para la calidad ambiental de la ciudad, pero su **gestión debe realizarse con criterios técnicos rigurosos y con especial atención en espacios sensibles como los centros educativos**, donde la prevención y la seguridad deben ser prioritarias.

No se puede esperar a que ocurra una desgracia para actuar. **La prevención es clave**, y la seguridad del alumnado, del profesorado y de las familias debe situarse siempre por delante.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista considera imprescindible que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares adopte **medidas urgentes, planificadas y transparentes** que garanticen una revisión exhaustiva y periódica del estado del arbolado en todos los colegios y escuelas infantiles públicas del municipio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Poner en marcha de forma urgente un Plan Municipal de Revisión, Conservación y Poda del Arbolado en todos los colegios y escuelas infantiles públicas de Alcalá de Henares, así como en su entorno inmediato.
2. Que dicho Plan tenga carácter preventivo, periódico y permanente, basado en criterios técnicos especializados, y no se limite a actuaciones puntuales o reactivas tras la aparición de incidencias.
3. Realizar una revisión exhaustiva del estado del arbolado en todos los centros educativos públicos del municipio, priorizando aquellos en los que no se hayan efectuado inspecciones recientes o que presenten mayor riesgo.
4. Informar de manera transparente a la comunidad educativa y a las asociaciones de madres y padres sobre las actuaciones realizadas, los criterios técnicos aplicados y la planificación de futuras intervenciones.
5. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento con la seguridad del alumnado, del profesorado y del personal educativo, situando la prevención y el mantenimiento adecuado de los centros educativos como una prioridad absoluta.

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2026.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
10 de febrero de 2026, 11:05:55
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340630460611246164 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo